

171742 - ¿Puede recordar a Dios mientras mantiene relaciones con su esposa y prevenir así la eyaculación precoz?

Pregunta

Yo sufro de eyaculación precoz. ¿Puedo recordar a Dios cuando mantengo relaciones con mi esposa? Porque yo lo hago a menudo durante el día, y al mismo tiempo esto me calma.

Respuesta detallada

Diversos eruditos han afirmado que es desaconsejables mencionar a Dios verbalmente cuando se mantienen relaciones maritales.

El Imam An-Nawawi (que Allah tenga misericordia de él) dijo:

“Debe señalarse que la rememoración de Dios es encomendada por el Islam en todas las circunstancias, excepto en situaciones especificadas por la ley islámica, por ejemplo cuando uno va al baño a aliviarse, cuando se mantiene relaciones sexuales, durante el sermón del imam durante la oración comunitaria de los viernes, al rezar, cuando uno debe concentrarse en una tarea que así lo requiere, y cuando se está somnoliento”. Fin de la cita de Al-Adkar, p. 12.

Ibn ‘Allán dijo en su “Análisis”: “Lo que significa recordar a Dios es hacerlo verbalmente, porque esto es lo que hace que uno deba abstenerse en los casos enumerados. Sobre recordar a Dios mentalmente, eso es elogiado en todas las circunstancias. Nuestros compañeros han dicho: “Si la persona que está haciendo sus necesidades en el baño o manteniendo relaciones sexuales estornuda, que diga “Al hámdu lilláh” (Alabado sea Dios) mentalmente”.

En Al-Haraz Az-Zamín dice que recordar a Dios mentalmente cuando uno está en el baño o manteniendo relaciones no es reprobable ni

desaconsejable, de acuerdo al consenso de los eruditos. Sobre hacerlo verbalmente en esos momentos, esto no es algo prescripto para nosotros, y el Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) no lo recomendó, y no fue narrado de ninguno de sus compañeros. Más bien, en tales momentos es suficiente recordar modestamente que Dios siempre nos está observando, y recordar las bendiciones que Él, glorificado y exaltado sea, nos ha otorgado para aliviar nuestras necesidades. Esta es una de las mejores formas de recordar a Dios, aún si no se hace verbalmente”. Fin de la cita de Al-Futuhát ar-Rabbaaníyah, 1/143.

Por lo dicho puedes darte cuenta que es permisible que rememores a Dios mentalmente, pero es desaconsejable que lo hagas verbalmente, pronunciándolo.

Ver: Al-Mawsu'ah al-Fiqhíyah, 21/247.

Ver también las respuestas a las preguntas No. [103871](#) y [135477](#).

Y Allah sabe más.